

Se informa a todos los aspirantes:

1- Que a efectos de homogeneización y también de disponibilidad de ciertos documentos difíciles de localizar, este tribunal ha recopilado diversa documentación relativa a los temas requeridos en la parte específica del primer examen de la oposición. Puede ser consultada o descargada en el siguiente enlace:

https://ajtpalma-my.sharepoint.com/:f/g/personal/p00564_pol_palma_cat/En4Hn74JC71LI-27Z_R2yDQBwhoKYyvaJapg-045dXgwaw?e=qOkcEQ

Se agradecerá a los aspirantes comuniquen vía registro general la detección de errores o anomalías que puedan encontrarse involuntariamente en la documentación reseñada.

2- Que tal como está establecido en la normativa de procedimientos selectivos, en los casos en que un texto legal (Ley, Reglamento, Decreto, etc) haya sido objeto de modificación o actualización después de la publicación de las bases, prevalecerá la versión que se encuentre en vigor en el momento del examen.